

ACUERDO ESPECÍFICO DE OPERACIÓN Y GASTOS DE LA GIRA DEL 11° TEATRO A UNA SOLA VOZ, FESTIVAL DE MONÓLOGOS 2015, QUE SE LLEVARÁ A CABO A FINALES DEL MES DE JULIO Y PRINCIPIOS DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL ESTADO DE COLIMA, COMO SEDE OFICIAL DEL EVENTO, CELEBRADO ENTRE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE TEATRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LICENCIADO JUAN MANUEL MELIA HUERTA, COORDINADOR NACIONAL DE TEATRO, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA COORDINACIÓN”, POR UNA PARTE Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA A TRÁVES DE SU SECRETARIA DE CULTURA, REPRESENTADA POR EL C. LICENCIADO RUBÉN PÉREZ ANGUIANO, SECRETARIO DE CULTURA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “LA SECRETARÍA”; PARA LO CUAL, PREVIO RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE DAN FÉ, AMBAS PARTES (LOS ORGANIZADORES),

ACUERDAN:

PRIMERO.- Los organizadores convienen en celebrar la séptima edición para el estado de Colima del evento denominado Teatro a una Sola Voz – Festival de Monólogos, con la conjunción de esfuerzos y recursos económicos de las instituciones participantes de los Estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Guanajuato, Colima y Michoacán y la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes.

SEGUNDO.- El evento 11° Teatro a una Sola Voz - Festival de Monólogos, se realizará en los meses de julio y agosto de 2015, de acuerdo con la disponibilidad de fechas y en los horarios habituales del recinto sede Teatro Hidalgo, previo acuerdo entre los organizadores.

TERCERO.- En esta emisión, integrarán el circuito del festival, siete monólogos, de los cuales uno será internacional y seis nacionales; elegidos previa postulación a la convocatoria, por el Comité de Selección en la Reunión de Dictaminación que se llevará a cabo en una de las sedes del festival, con la participación de los representantes de todas y cada una de las 10 sedes oficiales y los funcionarios de la Coordinación Nacional de Teatro del INBA.

CUARTO.- A fin de llevar a cabo la dictaminación, La Secretaria enviará su representante a la reunión a celebrarse los días 23 y 24 de abril del año en curso en la ciudad de Hermosillo, Sonora, asumiendo los gastos de su transporte, hospedaje y alimentación.

QUINTO.- La Coordinación asumirá el pago de honorarios de los seis monólogos nacionales y de un monólogo internacional invitado, a través del organismo operador de los recursos destinados para tal efecto, cuya operación técnica corresponde a Gloria Chapa.

SEXTO.- Los gastos que se originen con motivo de trasportación terrestre del grupo, elenco artístico, escenografía, creativos y realizadores, tanto local como la foránea a la siguiente sede, correrán a cargo de LA SECRETARIA, así como el pago de hospedaje y alimentos para un máximo de tres personas por grupo, tal como lo establece la convocatoria, en el caso del monólogo internacional se asumirán dichos gastos de cinco integrantes: tres pertenecientes a la producción inglesa y dos representantes de las instancias organizadoras del Año Dual UK-MX.

SÉPTIMO.- Los gastos de transportación de las compañías y sus cargas de la sede anterior a Colima, serán cubiertos por la propia sede anterior.

OCTAVO.- Los gastos de la transportación (personal y carga) de cada una de las compañías participantes en el festival a la siguiente sede, corresponderán a LA SECRETARIA. Los traslados entre sede y sede se realizarán vía terrestre, y estarán a cargo de cada instancia responsable, los traslados mayores a ocho horas se realizarán vía aérea.

NOVENO.- Corresponde también a LA SECRETARIA cubrir los gastos de operación del teatro, nómina de técnicos, personal administrativo y de apoyo, impresos, materiales de difusión, traslados internos y foráneos a la siguiente sede y demás gastos ordinarios y extraordinarios (como producción) que se originen en dicha sede con motivo de la realización del 11º Festival de Monólogos, Teatro a una sola voz 2015.

DÉCIMO.- La Gira de Monólogos 2015, iniciará en la ciudad de Hermosillo, Sonora, para lo cual LA SECRETARIA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se generen.

DÉCIMO PRIMERO.- La Gira de Monólogos 2015, terminará en Michoacán, para lo cual LA SECRETARIA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se generen.

DÉCIMO SEGUNDO.- De igual manera se celebrará una Conferencia de Prensa del 11º Festival de Monólogos, Teatro a una sola voz 2015, en lugar y fecha a definir oportunamente, para lo cual LA SECRETARIA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se generen.

DÉCIMO TERCERO.- Con fin de fortalecer la disciplina teatral a través de la generación de vínculos, el intercambio de ideas y la colaboración entre las instancias culturales del país, la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes convocará a la Reunión Nacional de Teatro, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de junio del año en curso, en *Coordinación con el Teatro Nazas de Torreón, Coahuila. Para lo cual LA SECRETARIA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se originen.*

Acuerdo tomado en la Ciudad de México, D.F. a los 18 (dieciocho) días del mes de marzo del año 2015, dos mil quince. Por lo que una vez que fue leído en su totalidad y sabedores de los alcances legales del mismo, lo firman las partes por duplicado ante los testigos de asistencia que dan fé.

POR LA COORDINACIÓN



**JUAN MANUEL MELIÁ HUERTA
COORDINADOR NACIONAL DE TEATRO
DEL INTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES**

POR LA SECRETARÍA



**RUBÉN PÉREZ ANGUIANO
SECRETARIO DE CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA**

TESTIGO



**CÉSAR DARÍO TAPIA RODRÍGUEZ
SUBCOORDINADOR DE ENLACE
CON LOS ESTADOS**

TESTIGO



**SERGIO ARTURO MORALES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL TEATRO HIDALGO**